

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 29 de abril de 2024.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento.
CERTIFICO.

Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación de Mujeres Gitanas Progresistas de Cantabria para el desarrollo de actividades de carácter social, se considera necesaria la aprobación de un Convenio de colaboración, para el ejercicio 2024.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la asesoría jurídica, y de conformidad con el artículo 23.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, en concordancia con el artículo 127.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 71 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, aprobado por el Pleno el 30/09/04, la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Asociación de Mujeres Gitanas Progresistas de Cantabria, para el desarrollo de actividades de carácter social, para el ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 3.115,20 € a la Asociación de Mujeres Gitanas Progresistas de Cantabria, con C.I.F. G39336912, para el desarrollo del citado convenio, con cargo a la partida presupuestaria nominativa 01008.2310.48002.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	29/04/2024 10:53



d0000098a3111d099ac07e8280409332